

Centro Oncológico Infantil Troi entra en su fase final

BENEFICIO. Más de 300 niños y niñas con cáncer de La Araucanía podrán acceder a atención especializada en Temuco, sin necesidad de trasladarse a Santiago. El moderno edificio se construye al interior del Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena y ya registra un importante avance.

El Austral
 cronica@australtemuco.cl

Una visita inspectiva convocada por los consejeros regionales y el Gobierno Regional de La Araucanía permitió constatar que las obras del Centro Oncológico Infantil Troi, emplazado en el Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco, superan el 70% de ejecución y se proyecta su entrega para octubre. Esta iniciativa, que se ha consolidado gracias al trabajo conjunto del Consejo Regional, la Fundación Vivir Más Feliz, el Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena y el Servicio de Salud Araucanía Sur, apunta a resolver una necesidad urgente: brindar tratamiento integral a niños y niñas con cáncer en un espacio especializado dentro de la región.

Con una superficie de 807 metros cuadrados distribuidos en tres niveles, el futuro centro no solo contempla box médicos, atención dental, salas de quimioterapia y pabellón de cirugía menor. Su diseño también incorpora áreas lúdicas y de contención familiar: habrá espacios para musicoterapia, arteterapia, juegos y acompañamiento permanente de los padres, todo pensado para entregar una experiencia digna y humanizada durante los tratamientos.

El director (s) del hospital, Vicente Arévalo Gajardo, valoró la instancia y destacó la relevancia de mostrar en terreno lo avanzado hasta ahora. "Estamos muy contentos. Esperamos que la obra concluya en octubre y que quienes la han impulsado puedan ver materializada esta inversión. Ha sido clave el respaldo del Consejo y el Gobierno Regional, así como de la Funda-

"Nuestra prioridad siempre ha sido que los niños puedan tratarse cerca de sus hogares, acompañados, en un entorno seguro, y con terapias complementarias que aporten a su recuperación"

José Miguel Martabid,
 presidente regional de la
 Fundación Vivir Más Feliz

ción, para levantar este espacio que marcará un antes y un después en la atención oncológica infantil en nuestra región".

ATENCIÓN MÁS CERCANA AL HOGAR

En tanto, el director subrogante del Servicio de Salud Araucanía Sur, Emilio Ríos, destacó el compromiso del sistema público con iniciativas de este tipo. Subrayó que más del 80% de los niños y niñas con cáncer son atendidos en la red pública, lo que hace indispensable contar con infraestructura especializada en la región. "Avanzar en este tipo de proyectos es clave para entregar una atención oportuna, digna y de calidad, no sólo a los pacientes, sino

también a sus familias, que son parte esencial de este proceso", afirmó.

Desde el Consejo Regional, la consejera Gilda Mendoza, integrante de la Comisión de Salud, recordó que este proyecto fue priorizado hace años y que su concreción representa una señal potente de compromiso con la infancia. Mencionó que la inversión alcanza los 1.700 millones de pesos y que el equipamiento clínico ya fue encargado, con fecha estimada de llegada dentro de los próximos 90 días.

También estuvo presente la consejera Erica López, en representación del gobernador regional, quien puso énfasis en el impacto social que este centro tendrá. "Durante mucho tiempo, los niños y niñas de la Araucanía que enfrentaban un diagnóstico de cáncer debían viajar a otras ciudades, lo que implicaba no solo un costo económico, sino también una fuerte carga emocional. Este centro viene a dar respuesta a esa realidad", sostuvo.

José Miguel Martabid, presidente regional de la Fundación Vivir Más Feliz, rememoró el camino recorrido para llegar hasta este punto. Contó que hace siete años comenzaron a trabajar en la idea, conscientes de que La



LA CONSTRUCCIÓN DEL TROI EN TEMUCO CONSTITUYE UNA INICIATIVA ESTRATÉGICA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA RED ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA DEL SUR DEL PAÍS.

807 metros cuadrados distribuidos en tres niveles contempla el futuro centro.

Araucanía era la segunda región del país con mayor cantidad de casos infantiles. A través de gestiones, alianzas y colaboración intersectorial, el proyecto comenzó a tomar forma. "Nuestra prio-

riedad siempre ha sido que los niños puedan tratarse cerca de sus hogares, acompañados, en un entorno seguro, y con terapias complementarias que aporten a su recuperación", señaló.



REQUIERE ARRENDAR INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DESTINADAS A LA OFICINA DE ATENCIÓN DE PÚBLICO EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El Servicio de Registro Civil e Identificación de la Región de la Araucanía, invita a las personas que dispongan de bienes inmuebles en la Ciudad de PADRE LAS CASAS, a efectuar sus proposiciones. El bien inmueble deberá cumplir con las siguientes características:

1. Superficie de edificación deseable de 380m2
2. Ubicación de fácil acceso para el público (cercano a vías de locomoción colectiva y centro urbano)
3. Ubicación de preferencia en primer piso, si no fuese el caso anterior, deberá cumplir con el D.S. Nº 50 de 2015.
4. Acceso directo desde el exterior.
5. Acceso para personas discapacitadas.
6. Que cuente con una capacidad eléctrica mínima disponible de 3x40 KVA
7. Baños para el uso privado.
8. De preferencia que cuente con al menos cuatro estacionamientos.
9. Tipo de espacio de preferencia planta libre
10. Disponibilidad inmediata.

Las personas interesadas que dispongan de bienes inmuebles que cumplan con los requisitos detallados, podrán efectuar consultas y enviar sus proposiciones a las direcciones de correos electrónicos mcarcant@registrocivil.gob.cl; mzapata@registrocivil.gob.cl. Se solicita adjuntar lo siguiente:

Set fotográfico con imágenes exteriores e interiores; Medidas del terreno; Superficie edificada, comprobable por medio de plano o Recepción Municipal Plano(s) de planta del inmueble; Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (CIP) emitido por la Dirección de Obras Municipales correspondiente; Copia del permiso de edificación; Copia recepción final municipal y aprobación del destino correspondiente; Copia boleto de servicio eléctrico; Copia autorizada de la escritura de compraventa del inmueble, con vigencia (máx. 30 días); Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones, y Litigios, con vigencia (máx. 30 días); Certificado de Avalúo Fiscal; Copia de la escritura que contiene el Reglamento de Copropiedad, si correspondiere; Certificado de Deudas de Contribuciones, vigente (máx. 30 días); Comprobante de pago de la cuota de contribuciones del período vigente y comprobantes que acrediten el hecho de encontrarse al día en el pago de los servicios domiciliarios (cuentas de luz, agua, gas, etc.); Indicar si corresponde persona natural o jurídica.

Indicar además pretensiones de duración de contrato de arriendo (en años) y monto del canon de arriendo en UF; Indicar si se deben considerar otros montos, tales como pago corredor de propiedades y/o pago de gastos comunes;

El plazo para efectuar las proposiciones vence el **JUEVES 14 de AGOSTO de 2025**, en caso de no poder enviar los antecedentes por correo electrónico, dejarlos en un sobre cerrado a nombre de Dirección Regional, Región de la Araucanía, Dirección Claro Solar 875 3er piso, Temuco. Servicio de Registro Civil e Identificación.

VENTA TERRENO

PARQUE INDUSTRIAL DE LAUTARO

16.887 m²

+56 9 646 848 89